



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

LINEAMIENTOS PARA LA REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS A REALIZARSE EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA.

Aprobados en Sesión Número 14.15 del Consejo Divisional de CBS de la Unidad Lerma, celebrada el 30 de junio de 2015 mediante acuerdo 14.15.11

Contenido

Exposición de Motivos.....	3
Transitorios.....	4

Los presentes lineamientos son criterios complementarios al Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).

En virtud de que se presentan casos de alumnos que solicitan revalidación, establecimiento de equivalencias o acreditación de estudios después de haber cursado unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) sin haberlas acreditado o cuando cursan los últimos trimestres, lo que si bien no constituye un impedimento normativo para realizar la igualdad académica, se considera que debe predominar el aspecto académico en su otorgamiento, ya que la Universidad al determinar las igualdades académicas reconoce implícitamente que el alumno tiene los conocimientos y aptitudes suficientes, que se deben adquirir al cursar la UEA.

En este sentido, la resolución que emita el Consejo Divisional deberá estar sustentada en argumentos académicos sólidos que la justifiquen.

Para facilitar la aplicación y la interpretación del RREAE será conveniente apegarse a los siguientes criterios:

- 1.- Aunque en el RREAE no se establecen fechas límite para la presentación de solicitud de revalidación, establecimiento de equivalencias o acreditación de estudios, se propiciará que éstas se presenten durante el primer año de permanencia en la UAM.
- 2.- Las UEA o grupo de UEA que han sido cursadas en la universidad y que no fueron acreditadas no podrán considerarse para el otorgamiento de revalidación, establecimiento de equivalencias o acreditación de estudio.
- 3.- Las materias o grupo de materias afines a considerar, para revalidación y equivalencias, serán aquellas cuya calificación sea mayor o igual a 7.5.
- 4.- La División diseñará estrategias adecuadas que garanticen que los alumnos tengan conocimiento del RREAE así como de estos lineamientos.
- 5.- Los casos excepcionales serán resueltos por el Consejo Divisional con base en criterios académicos.

- 1.-** Los presentes lineamientos entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su aprobación en Consejo Divisional.

- 2.-** Todas las situaciones no consideradas en este documento, serán resueltas por el Consejo Divisional.